



VIII legislatura

Año 2015

**Parlamento
de Canarias**

Número 52

10 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre creación de Federación Regional de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-7521 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 7

8L/PE-7522 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 7

8L/PE-7523 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 8

8L/PE-7524 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 9

8L/PE-7525 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 10

8L/PE-7526 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 10

8L/PE-7527 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

8L/PE-7528 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12

8L/PE-7529 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12

8L/PE-7530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13

8L/PE-7531 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 14

8L/PE-7532 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores San Ginés, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15

8L/PE-7533 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15

8L/PE-7534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16

8L/PE-7535 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 17

8L/PE-7536 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Andrés, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 17

8L/PE-7537 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Miguel de Tajao, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18

8L/PE-7538 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Marcos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19

8L/PE-7539 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Ntra. Sra. del Carmen en Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20

8L/PE-7540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Ntra. Sra. de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20

8L/PE-7541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Roque e Isla Baja, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21

8L/PE-7965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de Puertos Canarios en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22

8L/PE-7968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de Puertos Canarios en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23

8L/PE-7971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de Puertos Canarios en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24

8L/PE-8101 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, dirigida al Gobierno. Página 24

8L/PE-8227 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 1, dirigida al Gobierno. Página 26

8L/PE-8228 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 2, dirigida al Gobierno. Página 27

8L/PE-8229 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 3, dirigida al Gobierno. Página 28

8L/PE-8230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 4, dirigida al Gobierno. Página 28

8L/PE-8231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 1, dirigida al Gobierno. Página 29

8L/PE-8232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 2, dirigida al Gobierno. Página 30

8L/PE-8260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre campaña de promoción turística para El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 31

- 8L/PE-8271** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 32
- 8L/PE-8272** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 32
- 8L/PE-8273** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 33
- 8L/PE-8274** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 34
- 8L/PE-8275** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 35
- 8L/PE-8276** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 35
- 8L/PE-8277** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 36
- 8L/PE-8278** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre Punto de Encuentro Familiar en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 37
- 8L/PE-8279** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre Punto de Encuentro Familiar en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 38
- 8L/PE-8280** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre Punto de Encuentro Familiar en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 39
- 8L/PE-8281** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre Punto de Encuentro Familiar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 40
- 8L/PE-8282** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre Punto de Encuentro Familiar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 40
- 8L/PE-8283** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre regulación jurídica específica para los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 41
- 8L/PE-8284** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversión de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística en 2013 en El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-8302** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre pacientes con tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43

- 8L/PE-8303** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre pacientes con tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44
- 8L/PE-8304** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre pacientes con tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44
- 8L/PE-8305** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones formativas para el personal sanitario en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 45
- 8L/PE-8306** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones formativas para el personal no sanitario en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-8307** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre prevención en caso de ébola en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-8314** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre campaña de promoción de las islas en medios de comunicación de Suiza, dirigida al Gobierno. Página 48
- 8L/PE-8316** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la presencia de Turismo de Canarias en la feria World Routes 2014, dirigida al Gobierno. Página 49
- 8L/PE-8318** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre las listas de espera quirúrgica en el Hospital de Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 50
- 8L/PE-8319** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre resonancias magnéticas realizadas en Lanzarote en 2013 y 2014, dirigida al Gobierno. Página 50
- 8L/PE-8329** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre traslados de pacientes de La Gomera al Hospital de referencia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-8330** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pacientes trasladados a la Península en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-8331** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personal contratado en los hospitales de La Gomera, El Hierro, Gran Canaria, Tenerife, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-8334** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre los gastos de los letrados del turno de oficio de las islas no capitalinas, dirigida al Gobierno. Página 53
- 8L/PE-8339** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ayudas del Programa de primera instalación agrícola en La Gomera en 2011, 2012 y 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 54

8L/PE-8426 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre ejecución de los fondos AIDER, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 55

PREGUNTA ORAL EN PLENO

CONTESTACIÓN

8L/PO/P-1450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre creación de *Federación Regional de Pesca*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 178, de 26/5/14.)

(Registro de entrada núm. 9.022, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre creación de *Federación Regional de Pesca*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CREACIÓN DE FEDERACIÓN REGIONAL DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En cumplimiento del artículo 46 de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, la creación de una federación deberá ser aprobada por la consejería competente en materia de pesca, previo acuerdo mayoritario de las juntas generales de al menos dos tercios de las cofradías radicadas en el ámbito territorial en el que se pretenda establecer la federación, siendo por tanto el sector pesquero el que debe impulsar la creación de una posible Federación de ámbito regional, una vez se alcance el número de acuerdos mínimo establecido en la Ley.

Por otro lado se aclara, que la actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas está dirigida a fomentar el asociacionismo del sector pesquero, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

Con esa orientación de sus actuaciones, la Viceconsejería de Pesca y Aguas viene reuniéndose con representantes del sector pesquero de toda Canarias desde junio de 2014, fomentando la creación de una federación regional de pescadores”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-7521 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES NTRA. SRA. DE CANDELARIA, PE-7521

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7522 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE ARGUINEGUÍN, PE-7522

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7523 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE AGAETE, PE-7523

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7524 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Nieves, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES NTRA. SRA. DE LAS NIEVES, PE-7524

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7525 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE GRAN TARAJAL, PE-7525

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7526 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE CORRALEJO, PE-7526

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7527 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Playa de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE PLAYA DE MOGÁN, PE-7527

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7528 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE PLAYA BLANCA, PE-7528

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7529 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.9.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LA GRACIOSA, PE-7529

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.10.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE MORRO JABLE, PE-7530

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7531 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Gran Poder de Dios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES GRAN PODER DE DIOS, PE-7531

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7532 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores San Ginés, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores San Ginés, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES SAN GINÉS, PE-7532

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7533 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de las Mercedes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES, PE-7533

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Consolación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN, PE-7534

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7535 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES NTRA. SRA. DE LA LUZ, PE-7535

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7536 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Andrés, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.16.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Andrés, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE S. ANDRÉS, PE-7536

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7537 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Miguel de Tajao, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.17.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Miguel de Tajao, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE SAN MIGUEL DE TAJAO, PE-7537

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7538 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Marcos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Marcos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE S. MARCOS, PE-7538

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7539 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Ntra. Sra. del Carmen en Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Ntra. Sra. del Carmen en Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES NTRA. SRA. DEL CARMEN EN VALLE GRAN REY, PE-7539

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Ntra. Sra. de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de Ntra. Sra. de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES NTRA. SRA. DE GUADALUPE, PE-7540

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Roque e Isla Baja, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 251, de 14/7/14.)

(Registro de entrada núm. 9.023, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes sancionadores incoados en 2011, 2012 y 2013 en la Cofradía de Pescadores de S. Roque e Isla Baja, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS EN 2011, 2012 Y 2013 EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE SAN ROQUE E ISLA BAJA. PE-7541

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se le indica que centrándonos en los servicios que “directamente” prestan las cofradías de pescadores y que básicamente se reduce a la “actividad de primera venta”, se constata que las inspecciones realizadas a los puntos de primera venta autorizados a las citadas cofradías durante los años 2011, 2012 y 2013, no han generado la incoación de expedientes sancionadores a ninguna de las cofradías referidas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de Puertos Canarios en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.986, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de Puertos Canarios en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE PUERTOS CANARIOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por Puertos Canarios desde el 10 de febrero de 2012, en la isla de Lanzarote se detallan en los siguientes cuadros:

Las obras realizadas en la isla de Lanzarote en el año 2012, según los datos facilitados por el Ente Público Empresarial Puertos Canarios, consideradas como inversión, es decir, que han aumentado el valor patrimonial de los puertos de dicha isla han sido:					
Puerto	Empresa	Vida Útil	Factura	Asiento	Importe
Puerto del Carmen	Instadock	15	F-064/12		49.525,04
Descripción	Suministro y colocación de finger				
Total					49.525,04 €

Las obras realizadas en la isla de Lanzarote en el año 2013, según los datos facilitados por el Ente Público Empresarial Puertos Canarios, consideradas como inversión, es decir, que han aumentado el valor patrimonial de los puertos de dicha isla han sido:					
Puerto	Empresa	Vida útil	Factura	Asiento	Importe
Puerto del Carmen	Const. y Ref. Verde Seco SL	15	13/36	10522	25.048,76
Descripción	Cerramiento del paseo y puertas en pantalanes				
Puerto del Carmen	Ralcobc SL	15	1	10532	870,98
Descripción	Soportes de acero para colocación de balizas				
Playa Blanca	Transporte y cxc. Titagua	15	6460	20035	29.958,58
Descripción	Obras de cerramiento Puerto de Playa Blanca				
Total					55.878,32 €

Las obras realizadas en la isla de Lanzarote en el año 2014, según los datos facilitados por el Ente Público Empresarial Puertos Canarios, consideradas como inversión, es decir, que han aumentado el valor patrimonial de los puertos de dicha isla han sido:					
Puerto	Empresa	Vida útil	Factura	Asiento	Importe
Órzola	Ferpa03 S.L	15			3.740,82
Descripción	Acondicionamiento acometida eléctrica del puerto				
Órzola	Ralebe S.L	15			20.047,09
Descripción	Barandilla y mobiliario urbano				
Puerto del Carmen	Instalaciones Eléctricas Conejeras	15	129/14		50.210,20
Descripción	Sustitución de alumbrado a bajo consumo				
Puerto de Playa Blanca	Transportes y Excavaciones Tiagua	20	6677		16.990,41
Descripción	Cerramiento del Puerto de Playa Blanca				
TOTAL					90.988,52 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de Puertos Canarios en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.987, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de Puertos Canarios en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE PUERTOS CANARIOS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras realizadas por Puertos Canarios desde el 10 de febrero de 2012, en la isla de La Gomera, consideradas como inversión, es decir, que han aumentado el valor patrimonial de los puertos de la isla se detalla a continuación:

Relación de obras año - 2013		
Puerto	Empresa	Importe
Puerto de Vueltas	Sociedad Inversora Isla de La Gomera, SLU	10.086,34 + IGIC = 10.792,38
Acondicionamiento para cruceros. Cerramiento y barrera de acceso al puerto nuevo de Vueltas para cumplir con la normativa de usos”.		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de Puertos Canarios en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.988, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de Puertos Canarios en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

INVERSIONES DE PUERTOS CANARIOS EN LA GRACIOSA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por Puertos Canarios desde el 10 de febrero de 2012, en la isla de La Graciosa se detallan en los siguientes cuadros:

Las obras realizadas en la isla de La Graciosa en el año 2012, según los datos facilitados por el Ente Público Empresarial Puertos Canarios, consideradas como inversión, es decir obras que han aumentado el valor patrimonial de los puertos de dicha isla han sido las siguientes:					
Puerto	Empresa	Vida Útil	Factura	Asiento	Importe
La Graciosa	M3 Marinas				
Descripción	Reparación y sustitución de pantalanes.	15	F-025/12		49.862,00
La Graciosa	M3 Marinas				
Descripción	Remodelación de atraques en el puerto de La Graciosa	15	F-024/12		49.585,55
Total					99.447,55€

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8101 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.989, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a esta pregunta, la fuente de información para su contestación la encontramos en el Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (DGCEAMN), encuadrada en Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es la Autoridad Nacional del Sistema Español de Inventario (SEI) de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera conforme dispone la Orden Ministerial MAM/1444/2006 de 9 de mayo. Dentro de la Dirección General, la Subdirección General de Calidad Ambiental y Medio Ambiente Industrial, y su Unidad de Información Ambiental Estratégica, es la que tiene asignada la realización del Inventario y procesa la información recogida de las distintas fuentes.

El Sistema Español de Inventario aparece referido en el Artículo 27.4 de la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.

Una vez elaborado, el Inventario es remitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, organismo que valida oficialmente el Inventario.

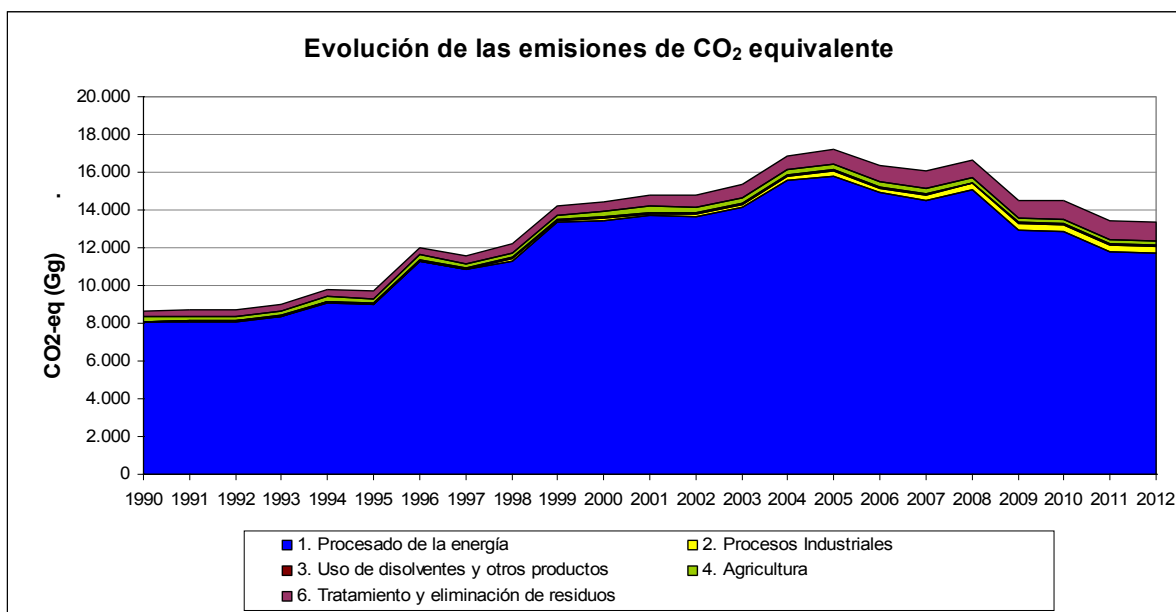
De acuerdo con la información facilitada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a esta Dirección General de Protección de la Naturaleza, la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en Canarias entre los años 2005 y 2012 (último dato disponible) ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO₂ EQUIVALENTE POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Procesado de la energía	15.810,3	14.898,1	14.512,5	15.088,5	12.938,8	12.869,0	11.792,4	11.728,1
2. Procesos Industriales	245,4	265,8	289,6	310,9	326,7	342,0	349,8	336,0
3. Uso de disolventes y otros productos	62,6	69,2	66,4	64,5	59,5	57,7	52,4	45,2
4. Agricultura	297,3	290,5	294,6	271,2	243,1	265,7	255,5	258,4
6. Tratamiento y eliminación de residuos	788,2	843,6	890,8	916,0	954,4	956,5	991,3	1.015,4
Total	17.203,8	16.367,2	16.053,9	16.651,1	14.522,5	14.491,0	13.441,4	13.383,1

Unidad: Miles de toneladas equivalentes de CO₂

La evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en Canarias entre los años 1990 y 2012 se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Con todo ello, se concluye que el incremento de las emisiones entre los años 2005 y 2012 se puede apreciar en la siguiente tabla, donde los números negativos indican que se ha producido una reducción de emisiones:

SECTOR	INCREMENTO 2012/2005
1. Procesado de la energía	-25,82%
2. Procesos Industriales	36,92%
3. Uso de disolventes y otros productos	-27,81%
4. Agricultura	-13,10%
6. Tratamiento y eliminación de residuos	28,83%
Total	-22,21%

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8227 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 1, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 9.025, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CERTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 1,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, se pone de manifiesto la imposibilidad de disponer del porcentaje del presupuesto pendiente de certificación del Eje 1 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (2007-2013), desglosado territorialmente por islas. Esto se debe a que los presupuestos iniciales consignados en el Programa no se encuentran insularizados, por lo que únicamente se puede analizar la ejecución del Programa para el conjunto del presupuesto asignado a Canarias con cargo al Eje 1.

No obstante lo anterior, a la fecha de respuesta de la presente pregunta parlamentaria, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2007-2013, y más concretamente, el eje 1 de Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura, en términos generales, tiene pendiente de certificar a la Comisión Europea un 9,76 % de los créditos asignados al Programa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8228 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 2, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 9.026, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CERTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 2,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, se pone de manifiesto la imposibilidad de disponer del porcentaje del presupuesto pendiente de certificación del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (2007-2013), desglosado territorialmente por islas. Esto se debe a que los presupuestos iniciales consignados en el Programa no se encuentran insularizados, por

lo que únicamente se puede analizar la ejecución del Programa para el conjunto del presupuesto asignado a Canarias con cargo al Eje 2.

No obstante lo anterior, a la fecha de respuesta de la presente pregunta parlamentaria, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2007-2013, y más concretamente, el eje 2 de Mejora del Medio Ambiente y del entorno rural canario, en términos generales, tiene pendiente de certificar a la Comisión Europea un 20,64 % de los créditos asignados al Programa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8229 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 3, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 9.027, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 3, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CERTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 3,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, se pone de manifiesto la imposibilidad de disponer del porcentaje del presupuesto pendiente de certificación del Eje 3 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (2007-2013), desglosado territorialmente por islas. Esto se debe a que los presupuestos iniciales consignados en el Programa no se encuentran insularizados, por lo que únicamente se puede analizar la ejecución del Programa para el conjunto del presupuesto asignado a Canarias con cargo al Eje 3.

No obstante lo anterior, a la fecha de respuesta de la presente pregunta parlamentaria, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2007-2013, y más concretamente, el eje 3 de *Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, en términos generales, tiene pendiente de certificar a la Comisión Europea un 46,15 % de los créditos asignados al Programa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 4, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 9.054, de 12/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre certificación de los créditos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 4, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CERTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 4,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, se pone de manifiesto la imposibilidad de disponer del porcentaje del presupuesto pendiente de certificación del Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (2007-2013), desglosado territorialmente por islas. Esto se debe a que los presupuestos iniciales consignados en el Programa no se encuentran insularizados, por lo que únicamente se puede analizar la ejecución del Programa para el conjunto del presupuesto asignado a Canarias con cargo al Eje 4.

No obstante lo anterior, a la fecha de respuesta de la presente pregunta parlamentaria, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2007-2013, y más concretamente, el eje 4 relativo al *Enfoque LEADER*, en términos generales, tiene pendiente de certificar a la Comisión Europea un 50,10 % de los créditos asignados al Programa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 1, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 9.055, de 12/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PAGOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 1,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En lo que respecta a los pagos efectuados con cargo al eje 1 de Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, éstos alcanzan, a la fecha de elaboración de esta respuesta parlamentaria insularizado, un importe de 129.818.510,96 euros, se desglosan territorialmente como sigue:

Isla	Importe (€) -Eje 1-
El Hierro	3.182.318,02
La Palma	19.535.045,53
La Gomera	1.389.032,83
Tenerife	48.689.826,09
Gran Canaria	45.940.563,72
Fuerteventura	7.785.300,69
Lanzarote	3.296.424,09
Total	129.818.510,96

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 2, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 9.056, de 12/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PAGOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 2,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En lo que respecta a los pagos efectuados con cargo al eje 2 de Mejora del medio ambiente y del entrono rural canario, éstos alcanzan, a la fecha de elaboración de esta respuesta parlamentaria, un importe de 41.228.691,83 euros que se desglosan territorialmente como sigue:

Isla	0,00
El Hierro	1.228.019,15
La Palma	5.218.170,82
La Gomera	608.238,28
Tenerife	7.361.627,09
Gran Canaria	3.741.328,49

Isla		0,00
Fuerteventura		1.521.010,18
Lanzarote		3.340.571,20
Canarias		18.209.727,62 €
Total	41.228.691,83	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre campaña de promoción turística para El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.069, de 15/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre campaña de promoción turística para El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL HIERRO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La acción especial emprendida este año para la promoción turística de la isla de El Hierro vive su segunda edición después del aceptable éxito que se produjo el pasado año. La campaña se ha denominado ‘El secreto de las Islas Canarias’ y ha contado con un web site propio: www.elsecretodelasislascanarias.com.

Como nuevo elemento clave utilizado en esta edición de la campaña se lanzó una ‘Tarjeta Descuento de Viaje’, en formato de Tarjeta VISA bancaria, merced al acuerdo alcanzado con una importante entidad bancaria. Tras la inscripción de los interesados en la página web especial, se producía la emisión de una tarjeta nominativa a su favor por un importe descuento de 200,00 euros para turistas nacionales e internacionales y de 100,00 euros para residentes. Los importes atribuidos en dichas tarjetas sólo podían ser utilizados en viajes de vacaciones a la isla de El Meridiano.

Los importes atribuidos a cada modalidad de tarjeta son los siguientes:

- Para turistas nacionales e internacionales: 200,00 euros no acumulables.
- Para visitantes residentes en Canarias: 100,00 euros no acumulables.

Los participantes pueden recoger sus tarjetas hasta el 31 de diciembre de 2014, en las oficinas bancarias señaladas en las Bases de la Promoción, aportando en la oficina bancaria el ‘Bono de Servicio’ que el alojamiento elegido le facilitará, junto con su acreditación de identidad.

La campaña va dirigida a fomentar la llegada de turistas a la isla y poner en valor varios conceptos claves a utilizar como recursos promocionales (tanto en publicidad convencional como en el web site propio), como son:

- Un paraíso para practicar el submarinismo.
- Isla bañada por aguas transparentes donde los amantes del buceo vienen cada año desde distintos lugares del mundo para fotografiar uno de los mejores fondos marinos del planeta.

- Una isla para relajarse y descansar en un pequeño rincón del Atlántico rebosante de naturaleza.
 - Una de las Reservas de la Biosfera de las Islas Canarias y de Europa. Para llevarse el recuerdo imborrable de una naturaleza de privilegio. Volcanes y campos de lava, fértiles valles, impresionantes acantilados de hasta 1.000 m. de altura, tupidos bosques de especies vegetales que aún perviven en la isla desde épocas prehistóricas, árboles milenarios retorcidos por el viento, reptiles que se creían extinguidos...
 - La isla que apuesta por un futuro mejor, por mantener un desarrollo sostenible y equilibrado".
 Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.
 Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8271 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.990, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la pregunta de referencia a continuación se detalla las subvenciones concedidas en el año 2008 por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para los Puntos de Encuentro Familiar:

Denominación	Titularidad	Importe €
Punto de Encuentro Familiar de Santa María de Guía	Ayuntamiento de Santa María de Guía	68.000
Punto de Encuentro Familiar-Sur	Ayuntamiento de Santa Lucía	42.202
Programas Punto de Encuentro Familiar de Santa Cruz de Tenerife y Punto de Encuentro Familiar Norte	Fundación Canaria "Centro Atención a la Familia Tenerife"	124.000
Punto de Encuentro Puerto de la Cruz	Fundación Canaria "Centro Atención a la Familia de Tenerife"	46.000
Importe total		280.202

...".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.991, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.34.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta de referencia a continuación se detalla las subvenciones concedidas en el año 2009 por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para los Puntos de Encuentro Familiar:

Denominación	Titularidad	Importe €
Punto de Encuentro Familiar de Santa María de Guía	Ayuntamiento de Santa María de Guía	60.000
Punto de Encuentro Familiar-Sur	Ayuntamiento de Santa Lucía	60.000
Programas Punto de Encuentro Familiar de Santa Cruz de Tenerife	Fundación Canaria “Centro Atención a la Familia Tenerife”	124.013
Punto de Encuentro Puerto de la Cruz	Fundación Canaria “Centro Atención a la Familia de Tenerife”	60.000
Cabildo de Gran Canaria	Cabildo de Gran Canaria	200.000
Importe total		504.000

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8273 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.992, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.35.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta de referencia a continuación se detalla las subvenciones concedidas en el año 2010 por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para los Puntos de Encuentro Familiar:

Denominación	Titularidad	Importe €
Punto de Encuentro Familiar de Santa María de Guía	Ayuntamiento de Santa María de Guía	60.000
Punto de Encuentro Familiar-Sur	Ayuntamiento de Santa Lucía	53.850
Programas Punto de Encuentro Familiar de Santa Cruz de Tenerife	Fundación Canaria “Centro Atención a la Familia Tenerife”	117.766,83
Punto de Encuentro Puerto de la Cruz	Fundación Canaria “Centro Atención a la Familia de Tenerife”	44.837,17
Cabildo de Gran Canaria	Cabildo de Gran Canaria	178.000
Importe Total		454.454

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8274 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.993, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR EN 2011.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta de referencia a continuación se detalla las subvenciones concedidas en el año 2011 por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para los Puntos de Encuentro Familiar:

Denominación	Titularidad	Importe €
Punto de Encuentro Familiar de Santa María de Guía	Ayuntamiento de Santa María de Guía	44.458
Punto de Encuentro Familiar-Sur	Ayuntamiento de Santa Lucía	39.901
Programas Punto de Encuentro Familiar de Santa Cruz de Tenerife y Punto de Encuentro Familiar Norte	Fundación Canaria "Centro Atención a la Familia Tenerife"	127.894
Importe Total		212.253

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8275 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.994, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR EN 2012.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta de referencia a continuación se detalla las subvenciones concedidas en el año 2012 por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para los Puntos de Encuentro Familiar:

Denominación	Titularidad	Importe €
Programas Punto de Encuentro Familiar de Santa Cruz de Tenerife y Punto de Encuentro Familiar Norte	Fundación Canaria "Centro atención a la familia Tenerife"	100.620
Importe total		100.620

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8276 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.995, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR EN 2013.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta de referencia a continuación se detalla las subvenciones concedidas en el año 2013 por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para los Puntos de Encuentro Familiar:

Denominación	Titularidad	Importe €
Programas Punto de Encuentro Familiar de Santa Cruz de Tenerife	Fundación canaria “Centro atención a la familia Tenerife”	100.000
Importe total		100.000

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8277 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.996, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre aportación económica a los Puntos de Encuentro Familiar en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA A LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta de referencia a continuación se detalla las subvenciones concedidas en el año 2014 por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para los Puntos de Encuentro Familiar:

Denominación	Titularidad	Importe €
Programas Punto de Encuentro Familiar de Santa Cruz de Tenerife	Fundación canaria “Centro atención a la familia Tenerife”	100.000
Punto de Encuentro Familiar Norte	Fundación canaria “Centro atención a la familia de Tenerife”	20.000
Importe total		120.000

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8278 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.997, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.40.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como es sabido, este necesario recurso social se desarrolla por iniciativa pública o privada y, para su fomento, se creó una línea de subvenciones en el año 2006 que se gestiona por la Viceconsejería de Justicia en el marco de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.

En todos los Puntos de Encuentro Familiar gestionados por administraciones públicas, la aportación del Gobierno de Canarias se ha destinado siempre a cofinanciar un porcentaje del gasto corriente del funcionamiento de estos servicios.

Actualmente en las islas están en funcionamiento el Punto de Encuentro Familiar de Gran Canaria, cuya gestión es llevada a cabo por el Cabildo Insular, y otros dos centros en Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife y en La Orotava, gestionados por la Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia y subvencionados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.

Cumpliendo con lo dispuesto en La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombre, en concreto con lo referido al art. 51.5 en el que se dice que “La Administración autonómica, como responsable de su creación, propiciará acuerdos y establecerá Puntos de Encuentro Familiar en cada una de las siete islas, de acuerdo con la normativa vigente”. Y conforme a lo que dispone el Reglamento Orgánico de la Consejería de

Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por el Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, atribuye a esta Consejería, en sus artículos 38, letra d), y 74.2, letra i), competencias para la promoción, fomento y apoyo de los puntos de encuentro familiar.

Esta consejería pretende continuar trabajando durante el 2015 en la consolidación y desarrollo de PEF en todo el territorio canario, si bien, para ello habrá que estar a lo presupuestado para nuestra línea de subvención e iniciativas solventes que a tal efecto se presenten”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8279 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.998, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.41.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como es sabido, este necesario recurso social se desarrolla por iniciativa pública o privada y, para su fomento, se creó una línea de subvenciones en el año 2006 que se gestiona por la Viceconsejería de Justicia en el marco de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.

En todos los Puntos de Encuentro Familiar gestionados por administraciones públicas, la aportación del Gobierno de Canarias se ha destinado siempre a cofinanciar un porcentaje del gasto corriente del funcionamiento de estos servicios.

Actualmente en las islas están en funcionamiento el Punto de Encuentro Familiar de Gran Canaria, cuya gestión es llevada a cabo por el Cabildo Insular, y otros dos centros en Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife y en La Orotava, gestionados por la Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia y subvencionados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.

Cumpliendo con lo dispuesto en La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombre, en concreto con lo referido al art. 51.5 en el que se dice que “*La Administración autonómica, como responsable de su creación, propiciará acuerdos y establecerá Puntos de Encuentro Familiar en cada una de las siete islas, de acuerdo con la normativa vigente*”. Y conforme a lo que dispone el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por el Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, atribuye a esta Consejería, en sus artículos 38, letra d), y 74.2, letra i), competencias para la promoción, fomento y apoyo de los puntos de encuentro familiar.

Esta consejería pretende continuar trabajando durante el 2015 en la consolidación y desarrollo de PEF en todo el territorio canario, si bien, para ello habrá que estar a lo presupuestado para nuestra línea de subvención e iniciativas solventes que a tal efecto se presenten”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.999, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como es sabido, este necesario recurso social se desarrolla por iniciativa pública o privada y, para su fomento, se creó una línea de subvenciones en el año 2006 que se gestiona por la Viceconsejería de Justicia en el marco de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.

En todos los Puntos de Encuentro Familiar gestionados por administraciones públicas, la aportación del Gobierno de Canarias se ha destinado siempre a cofinanciar un porcentaje del gasto corriente del funcionamiento de estos servicios.

Actualmente en las islas están en funcionamiento el Punto de Encuentro Familiar de Gran Canaria, cuya gestión es llevada a cabo por el Cabildo Insular, y otros dos centros en Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife y en La Orotava, gestionados por la Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia y subvencionados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.

Cumpliendo con lo dispuesto en La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombre, en concreto con lo referido al art. 51.5 en el que se dice que “*La Administración autonómica, como responsable de su creación, propiciará acuerdos y establecerá Puntos de Encuentro Familiar en cada una de las siete islas, de acuerdo con la normativa vigente*”. Y conforme a lo que dispone el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por el Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, atribuye a esta Consejería, en sus artículos 38, letra d), y 74.2, letra i), competencias para la promoción, fomento y apoyo de los puntos de encuentro familiar.

Esta consejería pretende continuar trabajando durante el 2015 en la consolidación y desarrollo de PEF en todo el territorio canario, si bien, para ello habrá que estar a lo presupuestado para nuestra línea de subvención e iniciativas solventes que a tal efecto se presenten”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8281 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.000, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.43.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como es sabido, este necesario recurso social se desarrolla por iniciativa pública o privada y, para su fomento, se creó una línea de subvenciones en el año 2006 que se gestiona por la Viceconsejería de Justicia en el marco de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.

En todos los Puntos de Encuentro Familiar gestionados por administraciones públicas, la aportación del Gobierno de Canarias se ha destinado siempre a cofinanciar un porcentaje del gasto corriente del funcionamiento de estos servicios.

Actualmente en las islas están en funcionamiento el Punto de Encuentro Familiar de Gran Canaria, cuya gestión es llevada a cabo por el Cabildo Insular, y otros dos centros en Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife y en La Orotava, gestionados por la Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia y subvencionados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.

Cumpliendo con lo dispuesto en La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombre, en concreto con lo referido al art. 51.5 en el que se dice que “La Administración autonómica, como responsable de su creación, propiciará acuerdos y establecerá Puntos de Encuentro Familiar en cada una de las siete islas, de acuerdo con la normativa vigente”. Y conforme a lo que dispone el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por el Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, atribuye a esta Consejería, en sus artículos 38, letra d), y 74.2, letra i), competencias para la promoción, fomento y apoyo de los puntos de encuentro familiar.

Esta consejería pretende continuar trabajando durante el 2015 en la consolidación y desarrollo de PEF en todo el territorio canario, si bien, para ello habrá que estar a lo presupuestado para nuestra línea de subvención e iniciativas solventes que a tal efecto se presenten”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8282 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.001, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.44.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Punto de Encuentro Familiar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como es sabido, este necesario recurso social se desarrolla por iniciativa pública o privada y, para su fomento, se creó una línea de subvenciones en el año 2006 que se gestiona por la Viceconsejería de Justicia en el marco de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.

En todos los Puntos de Encuentro Familiar gestionados por administraciones públicas, la aportación del Gobierno de Canarias se ha destinado siempre a cofinanciar un porcentaje del gasto corriente del funcionamiento de estos servicios.

Actualmente en las islas están en funcionamiento el Punto de Encuentro Familiar de Gran Canaria, cuya gestión es llevada a cabo por el Cabildo Insular, y otros dos centros en Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife y en La Orotava, gestionados por la Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia y subvencionados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.

Cumpliendo con lo dispuesto en La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombre, en concreto con lo referido al art. 51.5 en el que se dice que “*La Administración autonómica, como responsable de su creación, propiciará acuerdos y establecerá Puntos de Encuentro Familiar en cada una de las siete islas, de acuerdo con la normativa vigente*”. Y conforme a lo que dispone el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por el Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, atribuye a esta Consejería, en sus artículos 38, letra d), y 74.2, letra i), competencias para la promoción, fomento y apoyo de los puntos de encuentro familiar.

Esta consejería pretende continuar trabajando durante el 2015 en la consolidación y desarrollo de PEF en todo el territorio canario, si bien, para ello habrá que estar a lo presupuestado para nuestra línea de subvención e iniciativas solventes que a tal efecto se presenten”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8283 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre regulación jurídica específica para los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.057, de 12/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.45.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre regulación jurídica específica para los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

REGULACIÓN JURÍDICA ESPECÍFICA PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR.

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se trabaja en el tema y se está valorando tal actuación.

En tal sentido el Gobierno de Canarias trabaja conforme a lo recogido en la proposición no de ley del Parlamento de Canarias, de 2 de diciembre de 2014, en la elaboración de una normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar, como servicio social especializado, con el fin de dotar a estos de un régimen jurídico que garantice el desarrollo de su actividad en todo territorio de la Comunidad Autónoma.

La aprobación de una norma específica sobre Puntos de Encuentro Familiar es un mecanismo útil para establecer los requisitos esenciales de la actuación de estos centros y garantizar la igualdad de trato a cualquier usuario.

Se pretende el tal sentido determinar el marco normativo básico al que deben sujetarse los Puntos de Encuentro Familiar que desarrollen sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias tratando, con ello, de establecer unas garantías mínimas de calidad para un servicio social cuyo funcionamiento ha de ser homogéneo y extenderse por igual a toda la ciudadanía.

Conforme a lo expuesto, se va a regular su objeto y naturaleza, así como los objetivos y principios rectores de actuación a los que se ha de ajustar la intervención realizada en los Puntos de Encuentro Familiar.

En el futuro y próximo texto normativo se abordarán los derechos y deberes de las personas usuarias, las normas de funcionamiento interno de los centros, los tipos de intervención, la temporalidad, las vías de acceso y procedimiento de derivación, el seguimiento, la suspensión y finalización de la intervención”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8284 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre inversión de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística en 2013 en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.070, de 15/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.46.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre inversión de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística en 2013 en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA EN 2013 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013 con cargo al Programa Presupuestario 432G “Promoción y Apoyo a la Comercialización” de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del Capítulo VI no existe ningún Proyecto de Inversión para la isla de El Hierro”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8302 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre pacientes con tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.028, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.47.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre pacientes con tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON TARJETA SANITARIA EN EL CENTRO DE SALUD DE EL PINAR,

PE-8302

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultado con el Servicio de Sistemas Electromédicos y de la Información el número de Tarjetas Sanitarias es el siguiente:

Número de pacientes con Tarjeta Sanitaria en el Centro de Salud de El Pinar (El Hierro) a Octubre de 2014 es de 1.291 personas.

El número de pacientes con Tarjeta Sanitaria en el Centro de Salud de Valverde (El Hierro) a Octubre de 2014 es de 4.511 personas.

El número de pacientes con Tarjeta Sanitaria en el Centro de Salud de Frontera (El Hierro) a Octubre de 2014 es de 3.195 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8303 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre pacientes con tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.028, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.48.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre pacientes con tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON TARJETA SANITARIA EN EL CETRO DE SALUD DE VALVERDE,

PE-8303

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultado con el Servicio de Sistemas Electromedicos y de la Información el número de Tarjetas Sanitarias es el siguiente:

Número de pacientes con Tarjeta Sanitaria en el Centro de Salud de El Pinar (El Hierro) a Octubre de 2014 es de 1.291 personas.

El número de pacientes con Tarjeta Sanitaria en el Centro de Salud de Valverde (El Hierro) a Octubre de 2014 es de 4.511 personas.

El número de pacientes con Tarjeta Sanitaria en el Centro de Salud de Frontera (El Hierro) a Octubre de 2014 es de 3.195 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8304 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre pacientes con tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.028, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.49.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre pacientes con tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON TARJETA SANITARIA EN EL CETRO DE SALUD DE FRONTERA,

PE-8304

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultado con el Servicio de Sistemas Electromedicos y de la Información el número de Tarjetas Sanitarias es el siguiente:

Número de pacientes con Tarjeta Sanitaria en el Centro de Salud de El Pinar (El Hierro) a Octubre de 2014 es de 1.291 personas.

El número de pacientes con Tarjeta Sanitaria en el Centro de Salud de Valverde (El Hierro) a Octubre de 2014 es de 4.511 personas.

El número de pacientes con Tarjeta Sanitaria en el Centro de Salud de Frontera (El Hierro) a Octubre de 2014 es de 3.195 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8305 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre acciones formativas para el personal sanitario en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.029, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.50.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre acciones formativas para el personal sanitario en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL SANITARIO EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Plan de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas del 2014 para el personal del Servicio Canario de la Salud (SCS), las acciones formativas ofertadas y publicadas en el BOC n.º 41, de 28 de febrero de 2014, fueron un total de 220 acciones formativas divididas de la siguiente forma:

- 18 acciones formativas de formación continua, en modalidad on-line, dirigidas a todo el personal del SCS, tanto personal sanitario como no sanitario.

- 42 acciones formativas de prevención de riesgos laborales, en modalidad presencial y on-line, dirigidas a todo el personal del SCS, tanto personal sanitario como no sanitario.

- 160 acciones formativas de formación continua, en modalidades on-line, presencial y semipresencial, dirigidas prioritariamente a los grupos/categorías y personal del Centro Directivo en el que se detectaron las necesidades formativas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre acciones formativas para el personal no sanitario en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.030, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.51.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre acciones formativas para el personal no sanitario en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL NO SANITARIO EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones formativas dirigidas a personal no sanitario en la isla de El Hierro en el año 2014 son 18 acciones formativas de formación continua en modalidad on-line, y las 42 acciones formativas de prevención de riesgos laborales en modalidad presencial, on-line y semipresencial. En definitiva un total de 60 acciones formativas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre prevención en caso de ébola en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.031, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.52.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre prevención en caso de ébola en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

PREVENCIÓN EN CASO DE ÉBOLA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con los planes de preparación y respuesta frente a un posible caso importado de ébola en Canarias, específicamente referidos al Área de Salud de El Hierro le informo lo siguiente:

1) Siguiendo las recomendaciones emitidas por la OMS, la Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad SSSI, ha elaborado protocolos de actuación, dirigidos a los diferentes niveles asistenciales del Servicio Canario de la Salud, cuyo objetivo es estar preparados para detectar, investigar o tratar un posible caso importado de ébola.

2) La Gerencia de Servicios Socio- Sanitarios del Área de Salud de El Hierro, ha participado, al igual que el resto de áreas de salud en las diferentes reuniones de coordinación organizadas por la Dirección General de Salud Pública con el fin de debatir los aspectos prácticos relacionados con la difusión de los protocolos de actuación dirigidos a los centros de salud de la isla y al Hospital Virgen de la Reyes, ante un paciente procedente de un país africano que presentara síntomas compatibles con ébola en el plazo de los 21 días siguientes a su salida de un país afectado.

3) Se ha convocado al Comité de Seguridad y Salud del Área de los Servicios Sanitarios de El Hierro, para la celebración de una reunión extraordinaria, donde se trasladó a todos los miembros de la información sobre el protocolo de actuación frente a los casos sospechosos de enfermedad por virus ébola (EVE), concretamente:

3.1) Protocolo actualizado frente a sospechas de enfermedad por el virus del ébola (EVE) para Atención Primaria. Información Epidemiológica y Procedimiento de Actuación.

3.2) Protocolo frente a sospechas de enfermedad por el virus del ébola (EVE) para los Servicios de urgencias. Información Epidemiológica y Procedimiento de Actuación.

3.3) Medidas adoptadas por la GSEH respecto a EPI y su distribución.

4) Se ha traslado a todo el personal los mencionados Protocolos tanto a nivel individualizado mediante envío de correo electrónico así como a nivel general de difusión colocándose en la Intranet de la Gerencia.

5) Se ha designado a un formador (Médico de Atención Primaria) para que sea formador de formadores), que se ha preparado en el Hospital Universitario de Canarias y en la Escuela Nacional de Sanidad. Desde la Dirección General de Salud Pública se ha traslado también personal específico que ha colaborado con la formación del personal.

6) Se han realizado sesiones Informativas en los Centros de Atención Primaria de La Frontera, Valverde y en el Periférico de El Pinar, así como en el ámbito de atención especializada y urgencias, en donde se ha expuesto e interpretado la teoría contenida en los protocolos, la delimitación de espacios de actuación en cada uno de los centros así como ejercicio prácticos con el personal.

7) Con respecto a las empresas externas que prestan servicios en esta Gerencia como lo es la del Servicio de Limpieza ha recibido formación e información respecto a los Protocolos frente a sospechas de enfermedad por el virus del ébola (EVE), que son conocedores del circuito interno de aislamiento establecidos en los centros así como en el hospital, que conjuntamente con su Técnico de Prevención de Riesgo laborales se ha valorado “in situ” todas y cada una de las características y circunstancias de los circuitos determinados para un supuesto caso.

8) A fecha de 12 de Noviembre el total de partícipes en las Formaciones desarrolladas en Atención Especializada fue de (115) Sanitarios (70) Personal de Gestión y Servicios (40) Personal de Gestión (5). En Atención Primaria (47) Sanitarios (18) Gestión (1) Gestión y Servicios (28).

Total Gerencia Servicios Sanitario de El Hierro: 162 personas

Partícipes externos (personal que presta servicios en la GSEH) Empresa de limpieza (9).

9) Desde la Dirección General de Salud Pública se ha trabajado con las autoridades sanitarias de la isla para asegurar la disponibilidad de equipos de protección individual (EPI) en todos los centros sanitarios de la isla. El número de EPI disponible es de 40, ampliable si fuera necesario.

10) Está previsto realizar un simulacro en coordinación con diversos agentes externos como lo son Cruz Roja, ambulancias y SUC estándose aún por determinar la fecha prevista, también está previsto la realización de simulacro interno en las instalaciones del Hospital.

No obstante es importante resaltar que los sucesivos informes del Centro Coordinador de Alertas Sanitarias del MSSSI siempre han considerado muy bajo el riesgo para España en relación este brote, por lo que las probabilidades de tener en nuestro país un caso importado son mínimas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8314 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre campaña de promoción de las islas en medios de comunicación de Suiza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.071, de 15/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.53.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre campaña de promoción de las islas en medios de comunicación de Suiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LAS ISLAS EN MEDIO DE COMUNICACIÓN SUIZA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Suiza es para Canarias, ahora mismo y dentro del ‘Plan de Marketing 2014’ de Promotur Turismo Canarias, uno de los ‘mercados claves de potencial crecimiento’ entre los países centroeuropeos; pese a su permanente fidelidad, estimamos que el mercado suizo, aún con sus limitaciones poblacionales, es susceptible de que pueda crecer a corto plazo en su emisión de turistas hacia nuestras islas. Ese era el objetivo esencial de la acción promocional desarrollada del 10 al 14 de noviembre pasados, visitando cuatro importantes ciudades helvéticas.

Promotur Turismo de Canarias concentró en estas convocatorias a más de 200 agentes de viajes, celebrándose los encuentros promocionales en Berna (día 10 de noviembre), Lucerna (día 11), Basilea (día 12) y Zürich (día 13). La elección de este país como receptora de esta acción ha venido dada porque la entrada de turistas suizos a Canarias ha crecido un 11,62% entre enero y septiembre de 2014, con un incremento de 19.753 personas con respecto a 2013. En total se ha recibido en este periodo la visita de 166.561 pasajeros. Estos datos nos han impulsado a implementar actos y acciones en el mercado para propiciar su crecimiento continuado dada su potencialidad, teniendo en cuenta que el P.I.B. per cápita en Suiza es de 61.900,00 euros, cuando la media europea es de 25.500 euros, tratándose de un turista que viaja y gasta más que la media, unos 158,00 euros frente a los 125,59 de media de otros mercados europeos.

Por otro lado, y en paralelo, se ha atendido un grupo de periodistas suizos que han visitado nuestras islas dentro del programa anual de ‘Press Trips’ que desarrolla Promotur Turismo de Canarias durante todo el año y en todos los mercados europeos en colaboración con las Oficinas Españolas de Turismo en esos países. La finalidad de estos viajes es que los representantes de los medios que nos visiten actúen de prescriptores del destino ‘Islas Canarias’ a través de sus medios (prensa, radio, TV, revistas especializadas en viajes y turismo y publicaciones ‘online’), propiciando así que nuestro destino esté presente entre las opciones vacacionales de las audiencias y del público lector suizo de forma continuada.

Durante su estancia han visitado las islas de Tenerife y Lanzarote en una iniciativa que, coordinada por Promotur Turismo de Canarias, ha contado con la colaboración de los Patronatos de Turismo de ambas islas y de la Oficina Española de Turismo de Zürich. Durante cinco días han tenido la oportunidad de visitar los diferentes atractivos turísticos de estas islas que, después, plasmarán en la elaboración y publicación de reportajes, artículos, fotografías y demás material en los medios especializados que representaban”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8316 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la presencia de Turismo de Canarias en la feria World Routes 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.072, de 15/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.54.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la presencia de Turismo de Canarias en la feria World Routes 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA PRESENCIA DE TURISMO DE CANARIAS EN LA FERIA WORLD ROUTES 2014,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Promotur Turismo Canarias lleva asistiendo a varias ediciones de esta importante feria -la más relevante del mundo, sin duda- del sector aeronáutico, especialmente en su versión europea, por entender que la misma es un magnífico escaparate para dar a conocer a nuestras islas y a su ‘Fondo de Desarrollo de Vuelos’ (FDV) a todo los agentes del sector: organismos de Aviación Civil, autoridades aeroportuarias; compañías aéreas con líneas regulares, charters y ‘low cost’; turoperadores con empresas aéreas propias; sociedades y holdings privados de explotación de aeropuertos y otras empresas y entidades del sector.

Esto propicia que, tras una cuidada selección y la configuración de una agenda de trabajo a la medida, se pueda mantener entrevistas individualizadas con aquellas compañías y empresas de interés para las Islas Canarias, especialmente las que tienen su ámbito de operaciones en Europa. Así, durante las dos jornadas de trabajo en la feria, nuestro equipo de trabajo -con el viceconsejero de Turismo al frente- mantuvo más de 20 contactos directos en los que se analizaron diversas cuestiones relacionadas con la conectividad y operatividad con los aeropuertos canarios; por un lado y, muy especialmente, sobre las Tasas Aeroportuarias que nos impone AENA y que restringe enormemente nuestra capacidad de desarrollo en este aspecto, y por otro lado, dando a conocer el ‘Fondo de Desarrollo de Vuelos’ canario y las ventajas que este ofrece, en especial en lo que se refiere a la creación de nuevas rutas de conexión con nuestras islas.

Esta feria, que se celebró en Chicago (Illinois), del 20 al 23 de septiembre pasado, está considerada, precisamente, como el gran foro mundial para el Desarrollo de Rutas; o sea que era, sin duda alguna, cita obligada para la representación canaria en este momento crucial para nosotros para mejorar la conectividad aérea de las islas con nuestros mercados consolidados y/o emergentes.

En la ‘World Routes 2014’ se dieron cita más de 2.800 delegados inscritos, muchos de ellos representando a 300 aerolíneas, 800 aeropuertos, 200 autoridades representando a destinos turísticos de todo el mundo. En su ámbito y durante los tres días de celebración se celebraron más de 10.000 reuniones de trabajo preconcertadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8318 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las listas de espera quirúrgica en el Hospital de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.032, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.55.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las listas de espera quirúrgica en el Hospital de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL HOSPITAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las acciones que se han llevado a cabo en el Hospital Dr. José Molina Orosa de Lanzarote para rebajar la lista de espera quirúrgica, detallamos las siguientes:

1. La optimización del rendimiento quirúrgico mediante el incremento del número de quirófanos diarios de las especialidades con mayor lista de espera, especialmente los destinados a Urología, Traumatología y Cirugía General.

2. Ejecución de planes de actuación sobre listas de espera al amparo de la Instrucción 10/13, para las especialidades de Urología y Cirugía General.

3. Realización de planes de actuación sobre listas de espera al amparo de la Instrucción 10/13 en el ámbito de consultas Externas de Traumatología, con consultas de alta resolución que disminuyan el número de entradas en lista de espera.

Con respecto al incremento de las listas de espera al que se hace referencia, cifrado en 22 personas con respecto al semestre anterior, se justifica por el aumento en las entradas en lista de espera derivado de la mayor actividad de las consultas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8319 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre resonancias magnéticas realizadas en Lanzarote en 2013 y 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.033, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.56.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre resonancias magnéticas realizadas en Lanzarote en 2013 y 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

RESONANCIAS MAGNÉTICAS REALIZADAS EN LANZAROTE EN 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo interesado por la Dirección del Servicio Canario de la Salud en su nota más arriba referenciada, en relación con la Pregunta Parlamentaria PE-8319 formulada por Doña Astrid Pérez Batista del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto: *Resonancias magnéticas realizadas en Lanzarote en 2013 y 2014*, se informa:

Año	Nº resonancias
2013	3.165
2014	3.978

Lo que se participa a la Unidad de Apoyo de la Dirección del Servicio Canario de la Salud, a los efectos oportunos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8329 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre traslados de pacientes de La Gomera al Hospital de referencia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.034, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.57.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre traslados de pacientes de La Gomera al Hospital de referencia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

TRASLADADOS DE PACIENTES DE LA GOMERA AL HOSPITAL DE REFERENCIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que según datos obrantes en el sistema informático SIPRE, en el año 2013 se autorizó el traslado de 1896 pacientes, lo que supuso 2484 traslados a nuestro hospital de referencia, el Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pacientes trasladados a la Península en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.035, de 11/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.58.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pacientes trasladados a la Península en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PACIENTES TRASLADADOS A LA PENÍNSULA EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Una vez consultado con el Servicio de Sistemas Electromédicos y de la Información los datos son los siguientes:

Traslados península		
Año	Nº pacientes	Nº traslados paciente
2011	1.359	2.876
2012	1.149	2.562
2013	1.094	2.433
Total	3.602	7.871

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8331 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personal contratado en los hospitales de La Gomera, El Hierro, Gran Canaria, Tenerife, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.058, de 12/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.59.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personal contratado en los hospitales de La Gomera, El Hierro, Gran Canaria, Tenerife, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAL CONTRATADO EN LOS HOSPITALES DE LA GOMERA, EL HIERRO, GRAN CANARIA, TENERIFE, LA PALMA, LANZAROTE Y FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal contratado, el día 31 de diciembre de 2013, para prestar servicios en los hospitales del Servicio Canario de la Salud referidos en la pregunta fue el siguiente:

La Gomera: 0 profesionales

El Hierro: 0 profesionales

Gran Canaria: 18

Tenerife: 19 profesionales

La Palma: 13 profesionales

Lanzarote: 5 profesionales.

Fuerteventura: 5 profesionales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8334 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre los gastos de los letrados del turno de oficio de las islas no capitalinas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.002, de 10/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.60.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre los gastos de los letrados del turno de oficio de las islas no capitalinas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LOS GASTOS DE LOS LETRADOS DEL TURNO DE OFICIO DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el contenido de la pregunta se ha de señalar que el Decreto 100/2012 de 28 de diciembre, que modifica el Decreto 57/1998, de 28 de abril, por el que se regula la composición y el funcionamiento de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita de Canarias, así como el procedimiento para el reconocimiento de la misma, en su artículo 24 *Retribuciones por baremo*, recoge que la retribución de los abogados y procuradores designados de oficio se realizará conforme a las bases económicas y módulos de compensación fijados en atención a la tipología de los procedimientos, establecidos en el anexo II. El Anexo II “Módulos y bases de compensación económica” establece que el traslado islas menores para juicios penales, la compensación económica corresponde al billete.

Dicha normativa pone de relieve que los gastos que en principio se han de abonar al profesional designado que se desplace son los específicamente correspondientes a su traslado. No obstante, lo expuesto no impide que en determinados casos, cuando concurren circunstancias especiales o excepcionales que motiven la prolongación de la estancia en el lugar de celebración del juicio o actuación judicial, se estudiarán las medidas a adoptar con el fin de facilitar el normal funcionamiento de la Administración de Justicia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8339 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayudas del Programa de primera instalación agrícola en La Gomera en 2011, 2012 y 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.059, de 12/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.61.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayudas del Programa de primera instalación agrícola en La Gomera en 2011, 2012 y 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

AYUDAS DEL PROGRAMA DE PRIMERA INSTALACIÓN AGRÍCOLA EN LA GOMERA EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 se han iniciado los procedimientos que se detalla a los cuales no se han presentado solicitudes para realizar la primera instalación de jóvenes agricultores en la isla de La Gomera:

- En el año 2011 no hubo convocatoria de subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores.

- Orden de 22 de noviembre de 2011, por la que se convocan anticipadamente, para el año 2012, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta consejería (BOC n.º 37, de 23/2/10).

Orden de 20 de diciembre de 2012, por la que se convocan de manera anticipada, para el año 2013, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las Bases Reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (BOC n.º 37, de 23/2/10)”.
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8426 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ejecución de los fondos AIDER, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 9.060, de 12/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.62.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ejecución de los fondos AIDER, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de enero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LOS FONDOS AIDER,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el eje 4, destinado a la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007 a 2013, se desarrollarán las siguientes medidas:

- (411) Estrategias de desarrollo local: Competitividad (medida 111, 123)
- (413) Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación de la economía (medidas 311, 312, 313, 321, 322, 323, 331)
- (421) Cooperación transnacional e interregional.
- (431) Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial.

A través de las medidas 411 y 413 se gestionarán medidas de los ejes 1 y 3 respectivamente. Por otro lado, la medida 421 estará destinada a los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, mientras que el presupuesto asignado a la medida 431 se destinará al funcionamiento de los Grupos de Acción Local. En conjunto, las medidas contribuirán al cumplimiento del objetivo final de la estrategia del PDR de Canarias “Mejorar la gobernanza de las zonas rurales”.

El importe total ejecutado actualmente por los grupos de acción local de Canarias es de 9.779.817,15 euros, lo que supone un grado de ejecución del 61,59 por ciento. Además, en el año 2014 se les ha anticipado un total de 3.434.424,00 euros para la convocatorias y actuaciones de desarrollo local a justificar como máximo el 30 de abril de 2014., por lo que el grado de ejecución esperado para el cierre del programa es del 84,21 por ciento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias